

MARCUS J. RAMOS CINTRÓN

ASPIRANTE A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
GRADUADO

JUNTA DE GOBIERNO UPR

CONTACTO



787-546-0838



marcus.ramos@upr.edu

**Consejos Generales de
Estudiantes de la UPR**

**Representantes
Estudiantiles ante la
Junta Universitaria UPR**

19 de abril de 2020

Estimadas/os Representantes Estudiantiles:

Por este medio someto mi nominación a Representante Estudiantil Graduado ante la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

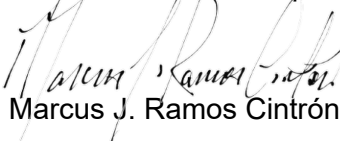
He determinado aspirar a la posición apoyado por la experiencia que he acumulado como representante estudiantil a través de los años.

Atravesamos una coyuntura histórica que nos impone a todos los miembros de la comunidad universitaria retos y adversidades que nos invitan a asumir nuestra responsabilidad cívica teniendo como norte defender el proyecto emancipador que es la Universidad del pueblo. Teniendo esto en mente me coloco a la disposición y someto al escrutinio de ustedes los representantes de los intereses y voluntades del estudiantado de todo el sistema.

Presento respetuosamente un Plan de Trabajo que debe considerarse como un borrador porque la versión final la escribiremos todas, todes y todos.

Cualquier duda, comentario o sugerencia no hesiten en comunicarse.

A sus órdenes siempre,



Marcus J. Ramos Cintrón

MARCUS J. RAMOS CINTRÓN

787-546-0838 | marcus.ramos@upr.edu

EDUCACIÓN

Universidad de Puerto Rico – Recinto Universitario de Mayagüez **2018**

BA en Sociología

Universidad de Puerto Rico – Río Piedras **2019-2023**

Juris Doctor

Universidad de Puerto Rico – Río Piedras **2019-2023**

Maestría en Administración Pública

EXPERIENCIA

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES DE RÍO PIEDRAS

enero 2020 – presente

FUNCIONARIO SINDICAL- UNIDAD DE ENFERMERAS/OS Y EMPLEADOS DE LA SALUD

agosto 2018 – septiembre 2019

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES DEL RUM

agosto 2017- junio 2018

ASISTENTE ADMINISTRATIVO- CENTRO PARA EL APRENDIZAJE Y EXITO: RUMBO EX

agosto 2017- diciembre 2017

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – JUNTA ADMINISTRATIVA DEL RUM

julio 2016- junio 2017

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN – INSTITUTO NACIONAL DE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD ISLEÑA

agosto 2016- diciembre 2016

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN - SOCIOECONOMIC MONITORING ON THE NATURAL RESERVE CAÑO TIBURONES IN ARECIBO/BARCELONETA SPONSORED BY THE US FISH AND WILDLIFE SERVICE AND THE DEPARTMENT OF NATURAL RESOURCES OF PUERTO RICO.

junio 2015 – enero 2016

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES DEL RUM

diciembre 2014 – junio 2015

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – JUNTA ADMINISTRATIVA DEL RUM

julio 2014 – junio 2015

MEMBRESÍAS DE ALGUNOS COMITÉS EN LA UPR

- Comité de Búsqueda y Consulta para el Decimotercer Rector del RUM (2014)
- Comité de Apelación de Notas (2014-15)
- Presidente del Comité de Asociaciones Estudiantiles del CGE (2014-15)
- Presidente del Comité de Ley Reglamento del CGE (2014-15)
- Comité para Revisión de las Prácticas de Suspensión y de Readmisión Existentes (2015)
- Comité para la Creación de Política de Educación, Reducción y Eliminación de Venta de Bebidas en Botellas Plásticas, el Uso de Poliestireno y Bolsas Plásticas en el RUM
- Comité para la Creación de la Política para la Distribución de la Cuota de Tecnología del RUM (2015)
- Comité para la Enmienda de la Política de Instalación de Cámara de Seguridad en el RUM (2014-15)
- Comité Institucional de Educación General (2014-15)
- Comité de Búsqueda y Consulta para el Decano de Administración del RUM (2015)
- Comité para la Creación de un Protocolo para Atender Querellas de Estudiantes (2016)
- Comité de Búsqueda y Consulta para el Presidente de la UPR (2017)
- Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico del RUM (2017-2018)
- Comité Ad-hoc para la Implementación del Pass-Fail (2017)
- Comité Ad-hoc Plan Fiscal UPR del S.A. RUM (2018)

*No se incluyen comités que atendieron asuntos de personal en la Junta Administrativa por la naturaleza confidencial de estos.

PLAN DE TRABAJO

Marcus J. Ramos Cintrón

Aspirante

Representante Estudiantil Graduado

Junta Gobierno UPR



“Quienquiera que padece por la verdad y la justicia, ése es mi amigo”

“Jamás será un deber el sacrificio del derecho colectivo.”

-Eugenio María de Hostos

Misión y Visión

Misión: Representar los intereses y voluntad de todo el estudiantado de la Universidad de Puerto Rico con diligencia, valor y compromiso con el fin de mejorar sus condiciones materiales y a su vez impulsar las iniciativas que fortalezcan la institución para el disfrute de futuras generaciones.

Visión: Asumir la representación estudiantil ante la Junta de Gobierno de la UPR de forma proactiva, transparente y participativa. Actuar dirigido a aunar voluntades y esfuerzos para lograr los objetivos y metas que nos propongamos en colectivo.



Finanzas

Estudiantiles



- Redactar un proyecto de ley para ser sometido a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el propósito de crear el derecho de sindicalización de los estudiantes graduados que se desempeñan como ayudantes de cátedra, instructores y asistentes de investigación.
- Toda política que establezca recursos de asistencia económica que emane de la agencia de la Universidad de Puerto Rico debe ser cónsona con el perfil socioeconómico del estudiantado. Por lo tanto, someteré propuesta para enmendar la Certificación de la Junta de Síndicos (JS) 61 (2006-2007) para los efectos de establecer que han de administrarse cuestionarios para recopilar la data necesaria que nos permita conocer el perfil socioeconómico del estudiante mínimamente cada dos años.
- Redirigir los recursos actualmente en desuso (en posesión de la administración) consignados en la Certificación JS 35 (1998-1999) que le asigna \$100 dólares a las asociaciones estudiantiles a los Fondos de Becas de los CGE creados en la Certificación de la Junta de Gobierno (JG) 85 (2014-2015)
- La población de estudiantes extranjeros es una que confronta retos particulares que en ocasiones pueden hasta colocar en riesgo su estatus migratorio. Teniendo esto en cuenta se debe estudiar la viabilidad de crear un *Fondo de Emergencia para Estudiantes Extranjeros* que puede ser subvencionado a través de una cuota inicial cuando son admitidos y con fondos institucionales.
- Proponer el estudio y revisión de las escalas de compensación de ayudantías graduadas establecidas en la Certificación del Consejo de Educación Superior 135 (1988-89) con el fin de considerar aumentos. Además, se debe considerar ofrecer a nuestros estudiantes graduados que trabajan en la institución un subsidio de un 25% a 50% del costo de la prima de seguro médico para estudiantes que se ofrece en la UPR.
- Proponer el estudio de viabilidad de la creación de un fondo de becas exclusivamente para estudiantes subgraduados y graduados que por razones económicas no puedan completar su grado a pesar de faltarles pocos créditos para graduarse.

- El programa de internados *Primera Experiencia Laboral* fue uno exitoso por lo que se hace necesario identificar fondos que permitan institucionalizarlo. Certificación JG 51(2013-14).
- Las experiencias de internados en el exterior constituyen un valor añadido a la carrera universitaria que no tan solo permite que el estudiante desarrolle destrezas, sino que también lo expone a oportunidades profesionales futuras. Desafortunadamente hay estudiantes que por carecer de recursos económicos suficientes nunca durante su carrera universitaria pueden participar de programas de internados en el exterior. Por lo que se hace deseable la creación de un fondo de becas dirigido a subvencionar internados en el exterior parcial o totalmente dependiendo de la necesidad del estudiante.
- Auscultar la viabilidad de impulsar enmiendas a legislación vigente dirigida a que el impuesto a las empresas foráneas se incremente en un .50% a 1% y que un %5 a 10% de los recaudos por concepto arbitrios a los productos de tabaco se dirijan al *Fondo Especial para Becas de la UPR*.
- Buscar enmendar la Certificación 49 (2019-2020) a los efectos de que la ayuda económica para cubrir costos de matrícula de hijos de empleados no-docentes sea de 75% a 100% y en el caso de los hijos de docentes %50 a 65%. Es importante destacar que es muy probable que para muchos empleados no-docentes, el prospecto de que sus hijos puedan acceder a una educación superior a un menor costo es el incentivo que los motivó a trabajar en la UPR, máxime cuando se consideran las escalas salariales de este sector. La política esbozada en la Certificación 49, *supra*, debe ser revisada con el fin de establecer precisamente cuál ha de ser la asistencia económica que ha de proveerse a los diferentes tipos de estudiantes. Deberíamos estar en una posición de hacer esto si se alteran los criterios de elegibilidad para desplazar a través de una mayor cantidad de tiempo la carga al fisco de la universidad. Además, se debe proponer incluir a los estudiantes graduados como elegibles para asistencia económica por ser estudiantes de honor.
- Buscar enmendar la Certificación JG 37 (2009-10) –política que regula donaciones privadas- y otras reglamentaciones relacionadas a los efectos de incluir a los presidentes de los Consejos Generales de Estudiantes y Consejos Facultad como personas autorizadas para recibir y aceptar donaciones de personas y entidades privadas. Ya hay un reconocimiento parcial e implícito de esta facultad en el Reglamento de las Becas de los Consejos Generales de Estudiantes, Certificación 85 (2014-15).
- Promover la creación de fideicomisos como el de la Escuela de Derecho en todos los recintos de la UPR para que figuren como una herramienta adicional en los esfuerzos para allegar fondos externos a las unidades. Y que estos tengan un componente de asistencia económica para estudiantes.

Asuntos Académicos e Investigación

- Enmendar la Certificación JS 147 (2009-10) para los efectos de añadir a la composición de la Junta de Directores de Investigación en Ciencias Molecular un estudiante graduado de una disciplina relacionada a ciencia, ingeniería, tecnología o matemáticas y un representante docente del RUM.
- El andamiaje institucional que operacionaliza la administración de la investigación en la UPR en algunas instancias representa una piedra de tropiezo en vez de un catalítico que potencie la labor investigativa. Por tal razón, propongo que se haga un Comité Multisectorial con la encomienda de identificar y revisar toda política, reglamentación y/o carta circular que en la praxis entorpece los procesos administrativos para llevar a cabo investigaciones. El comité debe contar con la participación de profesores, estudiantes investigadores, personal administrativo y de apoyo, y otros que puedan aportar significativamente a la encomienda. De estos esfuerzos deben salir propuestas y enmiendas puntuales a las normas vigentes para ser impulsadas en la Junta de Gobierno.
- Fiscalizar la política que establece que el 100% de los costos indirectos recaudados por concepto de labor investigativa se mantengan en las unidades donde se originaron las investigaciones.
- Auscultar la viabilidad de que exista un contrato entre estudiante graduado y los miembros de su comité de tesis/disertación a los fines de establecer las cláusulas que han de regir las relaciones entre todas las partes, la custodia de datos o información de la investigación, procesos para cambiar miembros de los comités, duración o expectativa de culminación, y otros asuntos que se estimen meritorios de ser regulados.
- Las historias de injusticias y maltrato a la que se enfrentan algunos estudiantes graduados que fungen como tesistas, investigadores o colaboradores en investigaciones es desalentador. Por lo que propongo que se incluya en el Reglamento General de Estudiantes varios artículos para delimitar los derechos y deberes de los estudiantes graduados involucrados en labor investigativa, establecer un proceso de evaluación estudiantil de coordinadores de programas graduados y profesores que fungen como investigador principal, y establecer un mecanismo para que los estudiantes puedan querrellarse mediante un proceso que no redunde en la impunidad.



- La UPR le dio la espalda a un sector importante del país, aquellas personas que prefieren o que sus condiciones materiales le obligan optar por carreras cortas y grados asociados. Teniendo esto en mente, se debe comisionar un estudio para determinar la viabilidad de crear nuevos programas académicos para carreras cortas y grados asociados y que un 50% de los fondos ingresados por concepto de matrícula se dirijan a potenciar la investigación en la UPR. No podemos seguir permitiendo que este mercado le pertenezca casi exclusivamente al sector privado y que la universidad del pueblo no sea accesible a los sectores que más necesitan de ella.
- Desarrollar iniciativas dirigidas a la creación de más oportunidades de internados, mentoría o “shadowing” con y sin paga en las agencias e instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico. Con especial énfasis para estudiantes de disciplinas las cuales escasean de oportunidades de internado. Estas experiencias pueden potencialmente enriquecer la carrera académica de estudiantes y fomentar mayor sinergia entre la UPR y el gobierno.
- Impulsar la Creación de un Plan de Contingencia para la Protección de la Investigación dirigido a salvaguardar las investigaciones en tiempos de emergencia y asignar los recursos necesarios para infraestructura y equipo que lo viabilicen.
- Buscar mejorar los esfuerzos de reclutamiento de programas de traslado a nivel graduado, como por ejemplo los programas de la Escuela de Profesiones de la Salud.

Administrativo



- Presentar enmiendas a la reglamentación para que los fondos de las cuotas de mantenimiento, tecnología, laboratorio y cualquier otra cuota impuesta al estudiantado sean remitidos íntegramente a la unidad donde fueron recaudados originalmente.

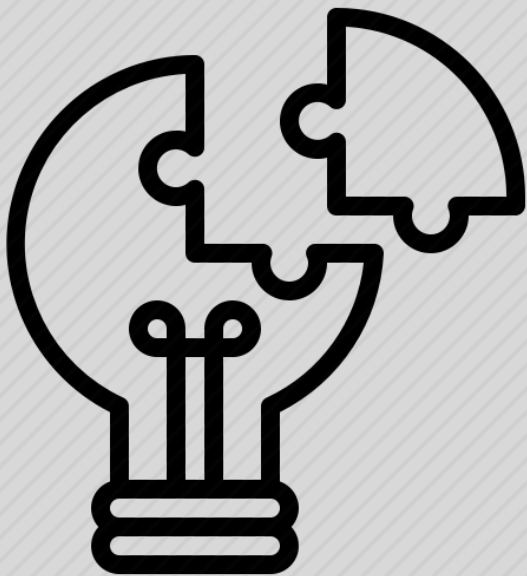
- Proponer que cada oficina de la Universidad de Puerto Rico que ofrezca un servicio cuente con cuestionario de evaluación accesible a toda persona que reciba servicios en la dependencia. La información recopilada a raíz de los cuestionarios debería ser tabulada y remitida al supervisor o director inmediato de la oficina y a la Junta

Administrativa de la unidad con el fin de que esta última tenga la información disponible cuando vaya a tomar decisiones respecto a organización institucional y personal. Idealmente debe haber una página web donde se pueda evaluar cualquier dependencia.

- Impulsar que la Oficina de Auditoría de la Junta de Gobierno -Certificación JS 102 (2009-2010)- lleve a cabo una auditoría dirigida a:
 - a) Identificar todas las posiciones administrativas y de confianza con el fin de determinar si las compensaciones que reciben los funcionarios se adhieren a la reglamentación institucional.
 - b) Identificar, hacer un registro y auditar todas las contrataciones que se han hecho en las unidades en los últimos cinco años. Particularmente de interés son aquellas contrataciones efectuadas a partir de que se les otorgó la facultad a los rectores de disponer hasta de \$600,000 dólares sin autorización de la presidencia de la UPR. También es de interés aquellas contrataciones que tengan vínculos indirectos con altos funcionarios de la UPR y el partido político de gobierno.
 - c) Identificar y auditar los gastos discrecionales de presidencia, rectorías y decanatos con el fin de determinar si la priorización y asignación de recursos es conforme a las políticas institucionales y si son cónsonos con la austeridad fiscal que debe caracterizar una institución que enfrenta recortes masivos.
- Estudiar la viabilidad de proveer una mayor variedad de servicios en horas no-tradicionales, esto a través de una agresiva transformación digital que hagan disponibles servicios en el internet y automatice procesos. También se debe considerar expandir la contratación de estudiantes graduados y/o subgraduados para que sean estos los que provean aquellos servicios que su naturaleza obliga a que se provean presencialmente.
- Identificar los acuerdos interagenciales (Orden Ejecutiva 2017-021) convenidos hasta el momento y buscar concretar acuerdos nuevos a través de una convocatoria abierta de propuestas para que la comunidad universitaria consciente de sus capacidades y alcance identifique proyectos e iniciativas que puedan allegar fondos a la institución.
- Identificar talento estudiantil para que desarrolle una aplicación móvil de la UPR que facilite el trámite de gestiones, la divulgación de información, comunicación con oficinas de servicios y otros propósitos. Una vez haya un grupo de estudiantes para trabajar el proyecto entonces buscar el apoyo institucional necesario para que la aplicación se desarrolle y haga disponible como una herramienta para toda la comunidad.
- Históricamente el estudiantado ha hecho un llamado de la necesidad de reestructurar la universidad tanto administrativa como académicamente, esto con el propósito de liberar preciados recursos para fines que potencien la universidad en el siglo XXI sin abandonar la misión y visión de la institución. Por lo tanto, se hace necesario estudiar y desarrollar propuestas para la reorganización administrativa y académica de la UPR con un enfoque que nos permita mantener los once recintos abiertos y a su vez liberar fondos que se puedan reinvertir en la transformación de la universidad. Las economías tienen que ser

para la UPR, no para absorber los recortes que nos impone la JCF y el Gobierno de Puerto Rico.

- La supervisión efectiva y rendición de cuentas en el ámbito académico y administrativo es deficiente. Si examinamos las estadísticas de cuántos créditos el sector docente dedica a la investigación y labor creativa nos quedamos cortos en comparación a otras universidades de similar rango. Propongo que se estudie el sistema de evaluación para ascensos de los docentes y otra reglamentación relacionada, con el propósito de auscultar si fuese beneficioso para la universidad crear un sistema que incluya la reducción en rango si el docente no cumpliera con unos requisitos mínimos de investigación y labor creativa. Las economías que se logren por concepto de reducción de salarios -por término determinado- deberían ser invertidas en subvencionar ayudantías para estudiantes graduados y en adquirir los recursos necesarios para estimular la investigación en la institución. Esta política debe ir acompañada de inversión de recursos para la habilitación de espacios de investigación, compra de equipos y apoyo administrativo que respalden la labor investigativa de nuestros docentes.
- El atraso innecesario de pagos a estudiantes por concepto de ayudantías y otros desembolsos dirigidos a estudiantes graduados debe rectificarse. Propondré comisionar un estudio dirigido a determinar cuáles son los factores que inciden sobre los atrasos para así poder articular las propuestas que redunden en agilizar los procesos administrativos de desembolsos de dineros.
- Derogar la Certificación del Consejo de Educación Superior 139 (1992-93) Reglamento sobre el Acceso a Documentos Oficiales en la UPR y redactar un reglamento nuevo que se atempere a las realidades tecnológicas de este siglo. Mediante este reglamento crear un portal en línea para facilitar la solicitud de información oficial. El acceso a la información y la transparencia sirven como desinfectantes que sanean la administración pública.



Asuntos Generales

- Proponer una revisión de la Política contra el Discrimen en la Universidad de Puerto Rico (Certificación JS (2004-05) con el fin de atemperar su lenguaje a la terminología apropiada en el presente y operacionalizar su cumplimiento. Específicamente, se debe incluir lenguaje para prohibir el discrimen por razón de género.
- Proponer enmendar el Reglamento General de Estudiantes de la UPR y los reglamentos de estudiantes de los recintos con programas graduados a los efectos de insertar el cuerpo

deliberativo *Asamblea General de Estudiantes Graduados*. Esto con el fin de proveerle un espacio deliberativo a los estudiantes graduados donde puedan discutir y atender aquellos asuntos que son muy particulares a este sector.

- Revisión de la Carta Circular de la Presidencia de la UPR que establece los Derechos de Estudiantes Embarazadas/es con el fin de proponer convertirla en una política a nivel sistémico y expandir su alcance. Esta iniciativa se debe asumir con el insumo y participación de Consejos de Estudiantes, organizaciones estudiantiles, procuradores estudiantiles, y organizaciones sin fines de lucro que trabajen asuntos de género.
- Proponer la creación de una Política de Inclusión a los fines de:
 1. Crear una semana para celebrar la inclusión y la diversidad de nuestra comunidad universitaria. Durante esta semana la administración de la UPR coordinará la celebración de actividades dirigidas a destacar miembros de la comunidad universitaria que pertenecen a minorías y grupos subrepresentados. Ej. minorías raciales, comunidad LGBTQ, personas con diversidad funcional, etc.
 2. Proponer que sea la política institucional que en cada edificio de la Universidad de Puerto Rico haya mínimamente un baño inclusivo que admita personas indistintamente de su género o diversidad funcional.
 3. Crear un Comité para la Institucionalización de la Inclusión con el fin de revisar y articular política universitaria; la composición del comité ha de nutrirse de activistas, estudiantes y profesionales que tengan como objetivo promover un ambiente universitario adecuado y saludable para minorías y grupos subrepresentados.
 4. Proponer que se celebren tres talleres presenciales de perspectiva de género con enfoques especializados para el personal de seguridad, personal docente y no-

docentes y estudiantes. Estos talleres se deben dar en un intervalo de cada tres años.

5. Atender los reclamos esbozados por la Mesa para el Acceso Trans en este [documento](#).
- Respaldar los esfuerzos dirigidos por la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria y el Proyecto del Senado 1536 que contempla una Ley de la Universidad nueva basada en la democratización y despolitización de la gobernanza institucional.
 - Proponer enmiendas a los reglamentos para que la representación estudiantil en los Senados Académicos constituya un 25% de los miembros de dichos cuerpos deliberativos. Es tiempo que los representantes estudiantiles sean una pieza clave en los procesos deliberativos de la UPR. Esta propuesta nos acerca un poco más a ese ideal de gobernanza.
 - Proponer la comisión de una investigación que examine la efectividad de la Política contra el Hostigamiento Sexual de la UPR Certificación JG (2014-15) y que se recopilen los datos de todas las acciones de personal y querellas procesadas contra estudiantes en los pasados cinco años. Eso incluye, pero sin limitarse a: tiempo de tramitación de querella y adjudicación de cada caso, resolución de los casos, e insumo sobre la implementación de la política por parte de funcionarios, representantes estudiantiles y miembros de la comunidad universitaria.
 - Crear una página web que sirva como foro donde los/les/las representantes estudiantiles de todo el sistema puedan interactuar entre ellos y con sus representados: debe tener una sección de foros, perfiles, contactos, comunicados, encuestas, documentos, etc.

Retroalimentación y Participación Ampla



Este plan de trabajo es de y para toda la comunidad estudiantil por lo que invito al estudiantado y a los Consejos de Estudiantes a examinarlo y robustecerlo con sus propuestas.



Es mi ética de trabajo como representante estudiantil fomentar la creación de espacios para la participación amplia y consecuente de los Consejos de Estudiantes y el estudiantado en general. Por lo que haré todo a mi alcance para mantener relaciones productivas con los cuerpos de representación estudiantil que nos permitan promover e impulsar nuestros proyectos en colectivo.

